

GUÍA PARA PERIODISTAS PARA ABORDAR LA TEMÁTICA TRANS

Debido a la gran cantidad de errores conceptuales que algunos medios han abordado la temática transgénero en el último tiempo, incluimos algunos consejos para una comunicación precisa y responsable de las identidades y personas trans.

- **Usar el término "trans" o "transgénero" para aludir al colectivo y a las personas trans:** NO USAR "transexual" ni "transexualidad", ya que son términos que vienen de la Medicina y se han usado históricamente para patologizar las identidades trans. Al hablar de "género" ponemos el énfasis en la identidad, y no en el cuerpo.
- **Identidad de género ES DISTINTO de orientación sexual.** Una persona trans, al igual que una persona cisgénero (no trans), puede tener cualquier orientación sexual.
 - **Orientación Sexual:** "Capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo (Heterosexual), mismo género (Homosexual: a.Lesbiana: mujeres/b. Gay: hombres), más de un género: Bisexual, etc)
 - **Identidad de Género:** "Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento.
- El género impuesto al nacer es arbitrario y se basa en una tradición cultural que asocia sexo biológico con identidad y roles impuestos. Las personas trans tienen una identidad y/o expresión de género distinta(s) a la(s) impuesta(s) de manera arbitraria. No es una enfermedad. Las personas trans no tienen "cuerpo equivocado". No renegan de su sexo biológico.
- **La identidad de género, su autodeterminación, es un derecho humano.** Revisar definición consignada en [Principios de Yogyakarta](#) (suscritos por Chile). La identidad de género ha sido incluida como categoría protegida en la Ley Antidiscriminación (20609). Es ilegal discriminar por identidad de género, aunque lamentablemente aún sucede.

Bandera Trans:



En las publicaciones de sus respectivos medios de comunicación es recomendable publicar la bandera de orgullo trans, (que se diferencia a la conocida bandera arcoíris, y población trans se siente identificada). La bandera trans consta de cinco franjas horizontales, dos de color celeste, dos de color rosa y una blanca en el centro.

Para mayor información o para solicitar ayuda en el trabajo que implica comunicar respecto de la temática transgénero, contactar a comunicaciones@otdchile.org ¡Estaremos encantades de ayudar!